## SIMPOSIO SOBRE DERECHO INTERNACIONAL LATINOAMERICANO

# LA LUCHA CONTRA LA DEFORESTACIÓN A TRAVÉS DE LAS CADENAS DE SUMINISTRO GLOBALES: ¿UNA OPORTUNIDAD DE REENFOCAR LA COOPERACIÓN AMBIENTAL EN AMÉRICA LATINA?

Beatriz Garcia\* & Laurent Pauwels\*\*

Una propuesta de Reglamento europeo de 2021 prohíbe el comercio de materias primas y productos relacionados con la deforestación en el mercado de la Unión Europa<sup>1</sup>. El Reglamento europeo dirige esta prohibición hacia su propio mercado, pero inevitablemente esto tiene consecuencias para los países productores de materias primas en América Latina. La propuesta de Reglamento impactará el intercambio con la Unión Europa, un socio comercial clave para los países latinoamericanos. Si otros Estados industrializados que representan actualmente la cuota más grande de exportaciones para los países latinoamericanos adoptan este tipo de reglamentos, el impacto comercial en América Latina será aún más significativo. Sostenemos que los enfoques regulatorios que se centran en las cadenas de suministro globales —como el Reglamento UE— representan una oportunidad para fortalecer la existente (aunque débil) cooperación ambiental latinoamericana, de manera de abordar las principales causas de la deforestación, principalmente la expansión agrícola. A pesar de la relevancia global de los bosques y la biodiversidad de la región, la cooperación latinoamericana en materia de conservación de bosques no ha sido significativa<sup>2</sup>.

Tradicionalmente, los países latinoamericanos han sido reacios a las regulaciones globales sobre bosques, basándose en el principio de soberanía nacional. El debate internacional sobre bosques ha girado alrededor de la división entre países pobres/de recursos intensivos frente a naciones ricas/industrializadas, lo que fue evidente en la Cumbre para la Tierra de 1992<sup>3</sup>. Mientras los países desarrollados impulsaron la agenda de un tratado global sobre bosques, las naciones en desarrollo, incluyendo los países latinoamericanos, se opusieron a la idea, basándose en la idea de que los bosques son una cuestión de soberanía estatal<sup>4</sup>. Los países en desarrollo deben ser libres de utilizar los recursos naturales en sus propios términos y alcanzar un mayor nivel de desarrollo

© Beatriz Garcia and Laurent Pauwels 2022. Published by Cambridge University Press on behalf of The American Society of International Law. This is an Open Access article, distributed under the terms of the Creative Commons Attribution licence (http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/), which permits unrestricted re-use, distribution, and reproduction in any medium, provided the original work is properly cited.

<sup>\*</sup> Profesora Asociada, Facultad de Derecho, Universidad de Western Sydney, Penrith, Australia.

<sup>\*\*</sup> Profesor Asociado, Facultad de Negocios, Universidad de Sydney, Camperdown, Australia.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la comercialización en el mercado de la Unión y a la exportación desde la Unión de determinadas materias primas y productos derivados asociados a la deforestación y a la degradación forestal y por el que se deroga el Reglamento (UE) No 995/2010, COM (2021) 706 final (2021) [en adelante, "Reglamento UE"].

Michelle-Ann Williams, Regional Environmental Agreements, and Initiatives in the Americas, 18 Y.B. INT'L L. 74 (2007).

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Río de Janeiro, 3–14 junio 1992), UN Doc. A/CONF.151/26/Rev.1 (3–14 junio 1992).

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Acerca del desacuerdo Norte-Sur, ver David Humphreys, Forest Politics: The Evolution of International Cooperation (2013).

económico, como hicieron las naciones industrializadas con sus propios recursos naturales. A partir de entonces, la conservación de los bosques solo ha inspirado declaraciones de intención no vinculantes<sup>5</sup>.

La propuesta de Reglamento UE no impone obligaciones jurídicas sobre los países en desarrollo en relación con sus recursos forestales, sino que establece un régimen basado en la demanda: los países de la Unión Europea eligen no consumir productos vinculados a la deforestación y los países productores pueden elegir si se atienen o no a esa reglamentación, aunque tienen incentivos económicos para hacerlo, a fin de acceder al mercado de la Unión Europea. Mostraremos este incentivo a partir de información a nivel de la industria, poniendo de relieve la importancia de los mercados de materias primas tanto locales como de exportaciones para una muestra de países latinoamericanos<sup>6</sup>.

Los países latinoamericanos pronto podrían necesitar lidiar con el Reglamento UE y otras normativas similares que podrían ser dictadas por socios comerciales en el futuro. Es necesario destacar dos cuestiones. Primero, los Estados latinoamericanos enfrentan problemas comunes —la conversión de bosques en tierras agrícolas es uno de ellos— y enfrentarán desafíos similares para acceder a mercados para sus exportaciones en la medida en que las normas ambientales se vuelvan más estrictas. Segundo, las materias primas y los productos en las cadenas de suministro globales cruzan las fronteras nacionales. Las cadenas de suministro libres de productos procedentes de la deforestación conllevan que el Reglamento UE podría aplicarse a un bien chino vendido en el mercado de la Unión Europea porque potencialmente contiene una materia prima procedente de la deforestación en un país latinoamericano que fue utilizada para la elaboración de este producto final<sup>7</sup>. Por consiguiente, tiene sentido para los países latinoamericanos de modo de cooperar para satisfacer los requisitos del Reglamento UE y los estándares internacionales basados en la demanda que puedan sancionarse en el futuro.

Desde una perspectiva regional, la cooperación puede ayudar a los países latinoamericanos a prepararse para cumplir los requisitos del Reglamento UE y otras regulaciones similares. Las organizaciones regionales, en particular la Organización de los Estados Americanos (OEA), pueden jugar un rol como punto de contacto para influenciar y ayudar a coordinar las iniciativas regionales relativas a las materias primas y productos que promueven la deforestación por dos razones: primero, la OEA —por ejemplo, a través del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas— podría proporcionar apoyo a sus miembros y empresas para entender y adaptarse al Reglamento UE a través de consultas y capacitaciones. Segundo, la OEA podría gestionar estándares agrícolas regionales sobre las materias primas y los productos que promueven la deforestación. Las ventajas de tener estándares agrícolas consistentes a lo largo de la región abarcan la eficiencia administrativa, la cooperación en materia de aduanas y el intercambio de información, entre otros<sup>8</sup>.

Debido a la interdependencia entre el comercio exterior y el desarrollo económico y social, la Carta de la OEA reconoce que los Estados miembros deberán hacer esfuerzos "individuales" y "colectivos" para conseguir condiciones favorables de acceso a los mercados mundiales para los productos de los países en desarrollo de la

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Como <u>la Declaración Autorizada, sin Fuerza Jurídica Obligatoria, de Principios para un Consenso Mundial respecto de la Ordenación, la Conservación y el Desarrollo Sostenible de los Bosques de Todo Tipo, UN Doc. A/CONF.151/6 (21 abril 1992), la Declaración de Nueva York sobre los Bosques y Plan de Acción, Cumbre Climática 2014 (23 septiembre 2014), y la Declaración de los líderes de Glasgow sobre los bosques y el uso de la tierra (adoptada el 12 noviembre 2021).</u>

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Otros ejemplos de medidas basadas en la demanda para la conservación de bosques tropicales abarcan los programas de certificación y las campañas de consumidores. *Ver* Martin Persson, Sabine Henders & Thomas Kastner, <u>Trading Forests: Quantifying the Contribution of Global Commodity Markets to Emissions from Tropical Deforestation</u> (Ctr. for Glob. Dev., Working Paper 384, octubre 2014).

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Para una discusión más detallada de los reglamentos en materia de deforestación y las cadenas de suministro globales, ver Beatriz Garcia & Laurent Pauwels, *Demand-Side Regulations for Deforestation-Free Global Value Chains* (2022).

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> La OEA ya ha adoptado algunos lineamientos comunes en este sentido. *Ver* <u>Lineamientos para la Elaboración de Indicadores de Progreso en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales,</u> Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Organización de los Estados Americanos (OEA), OEA/Ser.L/V/II.132 (2008).

región<sup>9</sup>. Si bien la OEA no es un bloque económico o comercial, puede aumentar el poder de negociación de cada país a través de transmitir al mercado exportador sus limitaciones económicas y sociales relativas a la implementación de normas internacionales.

Tendencias de Conservación de Bosques Centradas en las Cadenas de Suministro Globales

Los incentivos económicos dirigidos a Estados, empresas e individuos son un mecanismo muy utilizado para combatir la deforestación tropical<sup>10</sup>. Esto es lo que pretende lograr la propuesta de Reglamento UE 2021 relativa a determinadas materias primas y productos asociados a la deforestación y la degradación forestal<sup>11</sup>. El Reglamento abarca seis materias primas que representan el porcentaje más grande de deforestación impulsada por la Unión Europea<sup>12</sup>, y tiene como piedra angular la prohibición de su comercialización en el mercado de la Unión<sup>13</sup>.

Los países de América Latina y otras partes tendrán incentivos para producir de manera sostenible si desean acceder al mercado de la Unión Europea, en una práctica que, de todas formas, no es nueva. Por ejemplo, en el sector agrícola, los países establecen estándares, como las medidas sanitarias y fitosanitarias, para reducir el riesgo de que se introduzcan enfermedades en sus mercados<sup>14</sup>. La novedad en el Reglamento UE reside en proponer cadenas de suministro libres de deforestación para las materias primas agrícolas, con el objetivo de proteger los bosques<sup>15</sup>.

Si bien el Reglamento UE podría utilizarse para producir muy lentamente cambios positivos en las prácticas comerciales generales, podría criticarse por eurocéntrico. En efecto, el Reglamento UE puede ser percibido como una imposición de estándares ambientales sobre los socios comerciales, generando un impacto sobre la manera en que los países productores gobiernan la producción de sus materias primas. Como sea, los enfoques regulatorios de la conservación forestal basados en la demanda suelen crecer a medida que los consumidores se preocupan cada vez más por la degradación ambiental, logrando así que países productores se adapten a los estándares ambientales más exigentes a riesgo de quedar fuera de mercados importantes para sus exportaciones.

### Cooperación Ambiental en América Latina

Los incendios forestales de 2019 en el Amazonas y el brote del COVID-19, que golpeó duramente a las poblaciones —incluyendo los pueblos indígenas— en América Latina<sup>16</sup>, revelaron cuán urgentemente necesaria es la cooperación, y lo mal preparados que están los países para enfrentarse a la "nueva normalidad" de desastres más importantes, producto tanto de causas naturales como humanas<sup>17</sup>. En respuesta a los incendios sin precedentes,

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Carta de la Organización de los Estados Americanos, Art. 39, 119 UNTS 3 (en vigor desde el 13 diciembre 1951).

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Kelly W. Jones et al., Forest Conservation Incentives and Deforestation in the Ecuadorian Amazon (2016).

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Reglamento UE, *supra* nota 1.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> <u>Id.</u>, Art. 1.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> *Id.*, Art. 3.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Otros ejemplos incluyen las leyes sobre explotación forestal adoptadas por países consumidores y mercados comunes (por ejemplo, la Unión Europea, los Estados Unidos y Australia) y los lineamientos internacionales (como, por ejemplo, el patrón oro libre de conflictos). Ver Beatriz Garcia & Jonathan Verschuuren, Complying with Australia's Illegal Logging Laws: Tough Reality After a Soft Start? Lessons from the United States and the European Union, 22 ASIA PAC. J. ENVIL. L. 7 (2019).

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Reglamento UE, *supra* nota 1, preámbulo, rec. 15.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Ver <u>The Amazon in Brazi Is on Fire</u> — How Bad Is It?, BBC News (30 agosto 2019); <u>Bolivian Wildfires Destroy Two Million Hectares of Forest</u>, BBC News (30 septiembre 2019); ver también INPE, Programas Instituto Nacional de Pesquisas Espaciais.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Craig Martin, Climate Change and Global Security: Framing an Existential Threat, 116 AJIL UNBOUND 248 (2022).

siete países de la cuenca del Amazonas (Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú y Surinam) firmaron el Pacto de Leticia en 2019<sup>18</sup>, que consiste en una declaración de intenciones dirigida a mejorar la coordinación relativa a la respuesta frente a desastres. Todavía resta definir las metas, recursos, acciones medibles y los hitos para enfrentar la deforestación y mitigar los incendios<sup>19</sup>, pero ya se ve que la cooperación ambiental será crecientemente necesaria para enfrentar los problemas comunes que solo se volverán más agudos debido al cambio climático.

La cooperación ambiental en América Latina ha adoptado distintas formas, desde tratados bilaterales a tratados multilaterales, así como esfuerzos en materia de cooperación de organizaciones regionales, principalmente en relación con los recursos naturales transfronterizos, como son las cuencas fluviales, la pesca y las especies migratorias<sup>20</sup>. En contraposición a los marcos jurídicos más robustos vinculados a aguas dulces y marinas, el único "acuerdo forestal" importante en la región es el Tratado de Cooperación Amazónica de 1978<sup>21</sup>, que tiene limitaciones significativas<sup>22</sup>. En consideración a su tratamiento como recursos internos y parte del patrimonio nacional de los Estados, los bosques en América Latina han sido regulados principalmente a través del derecho interno<sup>23</sup>. Hay ejemplos significativos de esfuerzos de conservación forestal a nivel local, como la moratoria de Brasil sobre la soya, en cuya virtud las empresas acordaron no comprar productos de soya en tierras forestales despejadas<sup>24</sup>.

# Medidas Regulatorias Globales centradas en los Mercados Globales de Materias Primas

Internacionalmente, las normas y regulaciones introducidas por los mercados de exportación han procurado atacar determinados procesos que impulsan la deforestación en bosques tropicales a través de regular las cadenas de suministro global de materias primas vinculadas a la degradación forestal. En particular, el Reglamento UE pone el foco sobre las seis materias primas y productos vinculados con los mayores índices de deforestación que se introducen en la Unión Europea: el ganado bovino, el aceite de palma, la soya, la madera, el cacao y el café<sup>25</sup>. Su principal técnica regulatoria es un procedimiento de diligencia debida de tres etapas —recopilación de información, evaluación del riesgo y reducción del riesgo<sup>26</sup>— debiendo las empresas realizar ese examen de debida diligencia antes de ingresar las materias primas y productos al mercado de la Unión Europea<sup>27</sup>.

Las políticas y reglamentos anteriores han utilizado técnicas legales para proteger los bosques, entre las que se incluye el Plan de Acción de la Unión Europea para la Aplicación de Leyes, Gobernanza y Comercio Forestales (FLEGT, por sus siglas en inglés)<sup>28</sup> y el Reglamento de la Madera (EUTR, por sus siglas en inglés)<sup>29</sup>, que prohíbe la importación a la Unión Europea de maderas taladas de manera ilegal. Estos instrumentos, sin embargo, no se

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Pacto de Leticia por la Amazonía (6 septiembre 2019).

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Maria Antonia Tigre, COVID-19 and Amazonia: Rights-Based Approaches for the Pandemic Response, 30 RECIEL 162, 166 (2021).

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Beatriz Garcia, The Amazon from an International Law Perspective 6 (2011).

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Tratado de Cooperación Amazónica, 3 julio 1978, 1202 UNTS 51.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Garcia, *supra* nota 20; Maria Antonia Tigre, <u>Regional Cooperation in Amazonia: A Comparative Environmental Analysis</u> (2017).

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Por ejemplo, el Código de Bosques de Brasil, Ley 12.651 (25 mayo 2012).

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Maria-Augusta Paim, Zero Deforestation in the Amazon: The Soy Moratorium and Global Forest Governance, 30 RECIEL 220 (2021).

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Reglamento UE, *supra* nota 1, Art. 1(1).

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> *Id.*, Art. 8.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> *Id.*, Art. 1(12)–(13).

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Reglamento (CE) No. 2173/2005/EC del Consejo, de 20 de diciembre de 2005, relativo al establecimiento de un sistema de licencias FLEGT aplicable a las importaciones de madera en la Comunidad Europea, Art. 4.1, 2005 OJ L 347/1.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Reglamento (UE) 995/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen las obligaciones de los agentes que comercializan madera y productos de la madera, 2010 OJ L 295/23.

refieren a la deforestación en sí misma<sup>30</sup>. Posteriormente, otros países han adoptado enfoques legislativos similares<sup>31</sup>, lo que demuestra que la Unión Europea —aun con una cuota de mercado decreciente— puede ser un líder global<sup>32</sup>.

Como muestran los gráficos siguientes, las materias primas relevantes son importantes desde el punto de vista financiero para los países latinoamericanos, tanto a nivel nacional como de sus exportaciones. La información que utilizamos para elaborar los gráficos procede de la base de datos *Inter-Country Input-Output (ICIO)*, elaborada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD, por su sigla en inglés)<sup>33</sup>. El Gráfico 1 muestra el consumo interno y externo de dos industrias: 1) agricultura, caza y silvicultura; y 2) la producción de comida, madera y productos de papel. La mayor parte de los productos en ambas industrias se consumen localmente en todas las economías latinoamericanas analizadas.

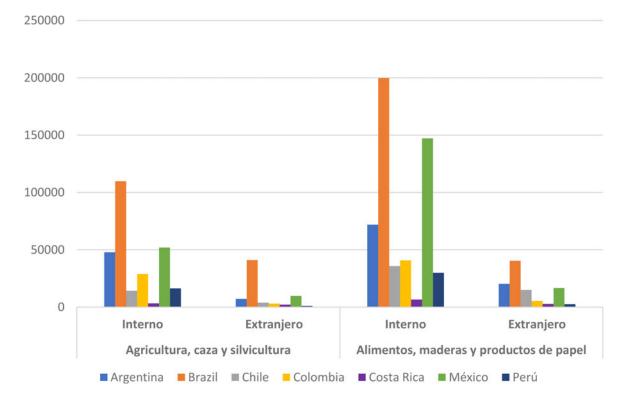


Gráfico 1: Consumo interno vs. externo en 2018 (en millones de USD).

Fuente: OECD ICIO.

Nota: La información sobre consumo es el intermedio bruto y el producto final por país para las industrias agregadas que figuran en el gráfico.

Este fenómeno no es uniforme en las distintas materias primas. Por ejemplo, cerca del 64% de la producción de soya de Brasil se exporta, mientras que solamente el 34% de su producción de ganado bovino se exporta

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Garcia & Verschuuren, *supra* nota 14, p. 2.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Australia, Corea del Sur, Japón y China (que modificó su Ley de Bosques en 2019 para imponer una prohibición de comprar, procesar y transportar maderas ilegales). Reglamento UE, *supra* nota 1, propuesta 6.

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> <u>Id.</u>, propuesta 6.

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> OECD, OECD Inter-Country Input-Output (ICIO) Tables (noviembre 2021).

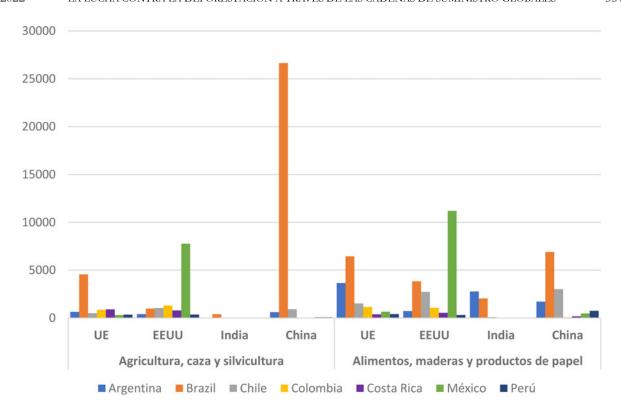


Gráfico 2: Consumo externo por destinos seleccionados en 2018 (en millones de USD).

Fuente: OECD ICIO.

Nota: La información sobre consumo es el intermedio bruto y el producto final por país para las industrias agregadas que figuran en el gráfico.

directamente<sup>34</sup>. En la medida en que estos países se industrializan, hay un mayor valor monetario en exportar productos manufacturados que se derivan de materias primas, en lugar de exportar directamente las materias primas, tendencia que sugiere que los países aumentarán su participación en las complejas cadenas de suministro global.

El Gráfico 2 explora el destino de estos productos. Tradicionalmente, los Estados Unidos y la Unión Europea son mercados importantes de exportación para los países latinoamericanos. Sin embargo, China está creciendo en importancia como socio comercial, especialmente para Argentina, Brasil, Chile y Perú.

Actualmente, el consumo interno de recursos y productos manufacturados a partir de materias primas domina las exportaciones en América Latina. Sin embargo, una proporción de este consumo interno se utiliza en cadenas de suministro para producir bienes que en última instancia son exportados, lo que no es observable de manera directa a partir de esta información<sup>35</sup>. Con el tiempo, el aumento del consumo producto del crecimiento poblacional e industrial en los países latinoamericanos, así como también en economías muy grandes, como la china e india, hará que la demanda de materias primas latinoamericanas siga creciendo, tanto internamente como fuera del país.

<sup>34</sup> Ministério da Agricultura, Pecuária e Abastecimento, Projeções do Agronegócio: Brasil 2020/21 a 2030/31 (2021).

<sup>35</sup> Ver Garcia & Pawels, supra nota 7.

Ahora examinaremos si y cómo la cooperación regional puede ayudar a las intervenciones basadas en la demanda a reducir la deforestación tropical en mercados globales de materias primas.

Cooperación Regional en la Construcción de Cadenas de Suministro Libres de Deforestación

Los bosques cubren aproximadamente 47% del territorio de América Latina y la región es hogar de la selva pluvial más grande del mundo<sup>36</sup>. Si bien todos los países latinoamericanos enfrentan problemas similares, y muchos de ellos requieren cooperación, ésta no ha sido una característica central en América Latina, especialmente en lo que se refiere a la conservación de bosques. A continuación, brindamos algunos ejemplos de cómo la cooperación regional podría utilizarse para enfrentar la deforestación.

La implementación efectiva del Reglamento UE exigirá información confiable sobre las materias primas y productos relevantes. Los operadores de la Unión Europea tienen obligaciones de diligencia debida de *recopilar* la información relevante, y de *identificar* y *evaluar* los riesgos de los posibles incumplimientos. Sin embargo, esto podría ser difícil en la medida en que los reguladores de la Unión Europea y las empresas tienen una capacidad limitada de saber qué ocurre río abajo en las cadenas de suministro.

En preparación para el Reglamento UE, se realizó una evaluación (llamada "control de adecuación") de los reglamentos sobre las maderas, en particular, el FLEGT y el EUTR, la cual reveló que una cuestión central para los operadores en el marco del EUTR es la capacidad de verificar la solidez de la información sobre la madera y los productos derivados que ingresan a la Unión Europea, y de evaluar los riesgos de manera efectiva con arreglo a lo exigido por el procedimiento de debida diligencia del EUTR<sup>37</sup>. Las obligaciones de debida diligencia a menudo se ven socavadas por una corrupción endémica y una gobernanza limitada en el sector forestal de los países productores de maderas. Aquí, la cooperación regional puede tener un rol, pues podría ayudar a los países y empresas productoras a asegurar la transparencia de sus operaciones comerciales en términos tanto de la disponibilidad como de la calidad de la información requerida en los procedimientos de debida diligencia.

Además, la cooperación regional podría ayudar a establecer estándares comunes para las materias primas de riesgo para los bosques —a saber, las materias primas y productos derivados que se asocian a la degradación forestal— que se comercializan en la región y son exportados desde América Latina. Las organizaciones regionales, como la OEA, la Comunidad Andina y los mercados comunes, pueden ayudar a los países a crear estándares, por ejemplo, acerca de cómo las empresas deberían gestionar y poner a disposición la información relativa a algunas materias primas y productos, cómo trazarlas a través de las cadenas de suministro, cómo facilitar la cooperación en materia de aduanas, intercambiar información, etc<sup>38</sup>. En definitiva, estas normas comunes pueden tener efectos de derrame en la jurisdicción interna de los Estados latinoamericanos, al ser incorporadas en el derecho interno, tal como ocurrió con algunos principios del Derecho internacional, como la consulta previa, enunciada en el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales de 1989<sup>39</sup>, que hoy están reflejados en normas y políticas internas en muchos Estados latinoamericanos<sup>40</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Williams, supra nota 2.

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> Commission Staff Working Document Fitness Check on Regulation No. 995/2010 of the European Parliament and of the Council of Oct. 20, 2010, p. 22 [en adelante, "Control de adecuación"].

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> En otras partes, las organizaciones regionales han establecido estándares para determinadas industrias, como las <u>ASEAN Tourism</u> <u>Standards</u> (2012).

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Convenio (No. 169) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, 27 junio 1989, Art. 6, 1650 UNTS 383 (entrada en vigor el 5 septiembre 1991) [Convenio OIT 169].

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> Por ejemplo, <u>el Decreto 10.088/2019</u> (5 noviembre 2019), <u>Decreto 7.747</u>, Art. 3(11) (5 julio 2012) en Brasil; <u>Constitución de Bolivia</u>, Art. 30(II); <u>Constitución del Ecuador</u>, Art. 57(7).

El éxito de los reglamentos internacionales que abordan la deforestación tropical depende en buena medida de la cooperación. La Comisión Europea reconoce la necesidad de establecer vínculos con los países productores para apoyar la transición a prácticas agrícolas sostenibles<sup>41</sup> y el compromiso de apoyarlas para que aborden las raíces de la deforestación, incluyendo la gobernanza débil<sup>42</sup>.

### Conclusión

Las regulaciones internacionales basadas en materias primas asociadas con la destrucción de los bosques, como la propuesta de Reglamento UE, representan una oportunidad para la comunidad internacional y las empresas para repensar la producción agrícola y las prácticas comerciales. También pueden servir como incentivo para los países productores en América Latina a efectos de encaminar la cooperación hacia la construcción de cadenas de suministro libres de deforestación como una práctica regional. Las organizaciones regionales, principalmente la Organización de los Estados Americanos, podrían asistir a los países y a las empresas a navegar la regulación UE y establecer estándares regionales para controlar la huella ambiental de determinadas materias primas globales. En el futuro, si otros países consumidores se unen a la Unión Europea, estableciendo estándares ambientales más exigentes para las cadenas de valor globales, los países latinoamericanos solo podrán beneficiarse y volverse más competitivos si se preparan para esta probable tendencia.

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> Reglamento UE, supra nota 1, Art. 28.

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> <u>Id.</u>, preámbulo, párr 2.